

# Plan de salvaguarda y emergencias en colecciones: metodologías de intervención.

Chuliá Blanco, Inmaculada

Instituto valenciano de Conservación, Restauración e Investigación

## Resumen:

Entre la metodología de intervención en un Plan de Salvaguarda para colecciones es fundamental la formación de los equipos de intervención y determinar pautas para realizar un triaje sobre los objetos dañados sin colapsar el rescate del resto de la colección. El triaje es un circuito de reconocimiento del que apenas existen protocolos establecidos para los Bienes Culturales.

Este circuito de *reconocimiento* permite compaginar desafíos con los procedimientos de respuesta identificando los objetos más dañados y señalar aquellos, que por el grado de deterioro adquirido durante el siniestro, necesiten pasar a zonas de cuarentena o en observación para poder garantizar su estabilización. La separación del grupo es imprescindible y necesaria, hay que evitar la contaminación del resto para ganar tiempo en la recuperación de los materiales.

**Palabras clave:** rescate, triaje, colecciones, estrategias, cuarentena.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Patrimonio Cultural constituye un recurso estratégico, económico y de convivencia social<sup>1</sup> y tanto la gestión del riesgo como la preparación frente a las emergencias son esenciales. No son suficientes las estrategias actuales con los diferentes niveles de protección para su conservación. Estimular el uso de nuevas tecnologías de seguridad, promover estrategias más efectivas y adecuadas, cambios legislativos y ayudar a crear una cultura de prevención, son algunas de las recomendaciones que se señalan desde las organizaciones en defensa del Patrimonio.

*La continua valoración errónea del riesgo muestra que las consecuencias no se suelen atribuir a las decisiones que generan los riesgos. (Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 2015)<sup>2</sup>*

**En el entorno normativo de la gestión del riesgo en catástrofes**, derivado del contexto de las emergencias y de las políticas de seguridad, se promulgó el Real decreto 393/2007 de 23 de marzo<sup>3</sup>, por el que se aprobó la Norma básica de autoprotección. Con este decreto se insta a los titulares de las instituciones a disponer de un sistema de autoprotección encaminado a la prevención de las emergencias, la adopción de medidas de evacuación y la designación de responsables, entre otros. Lamentablemente, dentro de esta jurisprudencia no existe la obligatoriedad de la elaboración de *Planes de salvaguarda y emergencia*, pese a que tanto en la

Constitución como en la Ley de Patrimonio<sup>4</sup>, existe la obligatoriedad de garantizar la conservación de nuestro Patrimonio.

Sin embargo encontramos una alusión expresa en el Artículo 100 del Real decreto de 2598/1998 del Reglamento de Archivos Militares<sup>5</sup>; “*la preparación de planes de emergencia es una de las funciones a desarrollar en el área de conservación*”.

Directamente aunque la Norma básica de Autoprotección y la Ley de Protección Civil<sup>6</sup> no hacen referencia explícita al concepto de Patrimonio Cultural, si que indican la obligatoriedad de realizar planes de salvaguarda para personas y los Bienes/Patrimonio en los casos que dichas situaciones se produzcan.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo de un *Plan de salvaguarda para los Bienes Culturales* tiene que garantizar la protección de la colección, reduciendo el riesgo y ofrecer en caso de siniestro o catástrofe, una respuesta eficaz con una adecuada toma de decisiones. Se necesita dimensionar la organización de las áreas de rescate, identificar los recursos necesarios, protocolos y estrategias, pliegos de condiciones técnicas y la promoción de medidas de conservación preventiva y planificación de recursos. Además, se debe potenciar la creación de grupos de intervención y su formación, campañas de difusión y sensibilización, con **el objetivo de crear una cultura de prevención**.

Un Plan de salvaguarda debe permitir según el nivel de emergencia decretado, establecer una correcta coordinación en cada respuesta con los equipos de intervención externos a la institución, como agentes de Protección Civil, servicio de Bomberos, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, Unidad Militar de Emergencias, así como profesionales de campos de ingeniería y logística.

Es muy importante que todas las instituciones culturales incluyan un Plan de salvamento para sus colecciones, con una continua gestión del riesgo estudiando **las complejas interacciones entre los entornos urbanos y los bienes culturales que albergan**. Cualquier situación que ponga en riesgo a los objetos de la colección constituye un desafío estratégico.

## 3. METODOLOGIA

Cuando el Patrimonio Cultural está expuesto a un elevado riesgo, en una situación de emergencia o catástrofe, se debe activar el Plan de Emergencia que cada institución haya contemplado según las características de su colección. Y según el alcance de la emergencia y el nivel de alarma decretado, puede ser necesario activar un rescate de los fondos y su traslado a un depósito de tránsito. Los responsables de la gestión de emergencias al frente de cada institución deben ser conscientes que **esta fase es la más crítica y desfavorable para los bienes**

**culturales**, su manipulación debe ser ejecutada por equipos formados en técnicas de recuperación de Bienes Culturales.

La diversidad y complejidad de actividades, exige establecer una planificación detallada, la elaboración y aplicación de procedimientos ante los posibles impactos negativos, fichas de trazabilidad de emergencias, planificación de recursos humanos y materiales, orientación pragmática y la realización de simulacros. No se pueden plantear las mismas acciones para la colección de un Museo de Historia Natural, una Pinacoteca, un Archivo, una Biblioteca o un yacimiento arqueológico.

Durante los últimos quince años, organismos internacionales de referencia<sup>7</sup> han desarrollado materiales didácticos, métodos y programas de capacitación, modelos genéricos de organización y propuestas enfocadas a la conservación preventiva desde la gestión de riesgos.

Una metodología que abarca la evaluación, análisis, propuestas, planes de salvaguarda y otros aspectos vinculados a la práctica de una organización pública/privada<sup>8</sup>, basadas en la norma internacional ISO 31000, con el objetivo de minimizar el riesgo en el momento de la toma de decisiones sobre la gestión del Patrimonio Cultural.

Sobre la planificación de los recursos humanos, según las necesidades de cada institución, se tienen que establecer colaboraciones y redes que permitan una actuación conjunta e interdisciplinar de profesionales con protocolos durante el rescate y la manipulación de objetos damnificados, muy sensibles a su traslado. Las competencias de los equipos de respuesta y emergencia deben estar definidas en el plan de salvaguarda y autoprotección de la institución. En las instituciones más pequeñas y con menos personal, ciertas funciones estarán compartidas.

Los integrantes de un equipo de Emergencias son el/los coordinador(es) de emergencias, el representante de la institución afectada, los técnicos restauradores y conservadores, y la Brigada de Desastres (equipos humanos que puede estar constituidos por personal de la institución o con apoyo exterior configurado por Bomberos, Policía y agentes de Protección Civil).

Los pasados acontecimientos catastróficos que afectaron al Patrimonio, han demostrado que para mejorar los procesos, se necesitan responsables en cada área, crear equipos especializados aprovechando la formación técnica de sus integrantes. Básicamente, los integrantes de equipo de respuesta para las colecciones deberían contar con:

- Responsable del equipo de intervención sobre la colección y las tareas preliminares de rehabilitación<sup>1</sup>
- Responsable de seguridad<sup>2</sup>
- Responsable de operaciones de rescate de los objetos<sup>3</sup>
- Responsable de los recursos materiales<sup>4</sup>
- Responsable de inventario de objetos trasladados<sup>5</sup>
- Responsable de triaje de evaluación<sup>6</sup>
- Responsable de embalaje y transporte<sup>7</sup>
- Responsable de depósitos: cuarentena, almacén<sup>8</sup>
- Responsable de documentación generada en una emergencia.

Estos equipos deben evaluar la situación y tomar decisiones sobre el destino del fondo y de los materiales afectados, estar formados en estrategias de respuesta técnica y operativa para la

---

<sup>1</sup> El coordinador del equipo de recuperación debe formar parte de la institución o debe pertenecer al grupo de técnicos restauradores de Bienes Culturales. Son los que mejor conocen la tipología de los bienes culturales, sus diferentes formatos y materiales, los requisitos del rescate y la mejor forma de manipulación, incluso necesidades que puede llevar a precisar elementos auxiliares para proteger el patrimonio durante emergencias complejas. Tienen autoridad para tomar decisiones difíciles acerca de la priorización de objetos, puede servir de enlace con los otros expertos en emergencias y pueden autorizar el uso de algún espacio adecuado para depósito transitorio dentro de la institución.

<sup>2</sup> Corresponde al responsable de seguridad de la institución administrar la coordinación del control y la trazabilidad de los objetos rescatados y trasladados. Incluye la seguridad de aquellas áreas afectadas por el siniestro y la seguridad del depósito de transición. Entre sus competencias están la acreditación de los equipos de intervención.

<sup>3</sup> La manipulación de los objetos dañados conlleva un riesgo añadido. El responsable de las operaciones de rescate debe supervisar al equipo de intervención, el movimiento de colecciones y de aquellos objetos que permanecen en el área del siniestro, sin exponer a nuevos riesgos a la colección. Debe vigilar los primeros tratamientos de limpieza, drenaje, encapsulado o sujeción según sea necesario sobre el material afectado y el siniestro ocurrido.

<sup>4</sup> La institución deberá disponer de recursos materiales básicos para cualquier intervención de emergencia. La función del responsable de recursos materiales requiere la provisión de este material y su coordinación con proveedores, distribuidores y empresas de transporte y almacenaje en el caso de catástrofe.

<sup>5</sup> Documentar el proceso y elaborar los informes pertinentes y presentar evidencias a la aseguradora. Durante las actividades desarrolladas durante una emergencia se generaran muchos expedientes y documentación: etiquetas, fichas, cajas, informes, correos, autorizaciones, organigrama, listados de proveedores, equipos de intervención, autorizaciones, etc. Se necesitará un responsable que coordine toda esa documentación generada en cada área de trabajo. Asumirá el registro y custodia de todo el expediente de la emergencia.

<sup>6</sup> El responsable del triaje debe coordinar los procedimientos del triaje, el equipo debe identificar los materiales prioritarios, clasificar daños y derivar a cuarentena objetos de la colección. Solo técnicos especialistas deben asumir estas funciones: restauradores para las colecciones muebles, y arquitectos e ingenieros para evaluar los bienes inmuebles. Son responsables de determinar el estado de conservación de los objetos dañados, la urgencia de tratamiento o cuarentena.

<sup>7</sup> Este responsable se encarga de preparar suministros, supervisará las actuaciones del equipo de embalaje de los objetos, mantendrá un registro de operaciones y la trazabilidad de los desplazamientos de aquellas obras afectadas y derivadas a nuevo depósito. Coordinará todo el servicio de transporte junto al responsable de seguridad.

<sup>8</sup> En el caso de crear nuevos depósitos para albergar colecciones afectadas, el responsable debe monitorear las áreas de cuarentena, establecer un control climático en los depósitos y diseñar procedimientos de estabilización.

evacuación de materiales dañados, su transporte, materiales de apoyo y tareas preliminares de salvamento de colecciones en distintos soportes. La formación y coordinación de actuaciones conjuntas de los equipos internos (personal de la institución y voluntarios) así como de los equipos externos (Bomberos, Policía, personal de Protección Civil o la UME) es fundamental.

Para establecer un eficaz sistema de respuesta en fase de rescate de colecciones, los bienes culturales de un edificio serán sacados de su interior tras la evacuación segura de personal y visitantes, y si las condiciones dentro del Edificio son una amenaza inmediata para la colección<sup>9</sup>. El traslado de los bienes no debe interferir en la propia intervención de Control de la situación de emergencia.

Todo está relacionado con la metodología que se utilice:

- Se acreditará a todo el personal, equipos de intervención y recursos humanos externos que se presenten.
- Se establecerán zonas seguras (dentro del edificio) y/o refugios (fuera del edificio).
- Se organizará el rescate en las diferentes áreas de actuación de los equipos de emergencia.
- **Se establecerá un primer triaje de clasificación.**
- Si el número de individuos lo permite, se establecerán turnos de rotación en los equipos de rescate para evitar la fatiga y los accidentes.

La recuperación del material afectado en un siniestro no es una actividad atractiva. Los procedimientos son complejos y estresantes. Es probable que las condiciones sean adversas, que no funcione la electricidad o el saneamiento. Es importante prepararse para trabajar durante jornadas extensas y desfavorables.

### **3.1. Metodología del triaje**

Aun siendo conveniente su evacuación, algunos **objetos no podrán ser trasladados como** Campanas, Retablos, sillerías de coro, esculturas muy pesadas, muebles de gran tamaño, objetos en puntos de difícil evacuación, etc. **Estos objetos por su envergadura deben** ser protegidos *in situ*. (Valorar el uso de lonas ignífugas, deshumidificadores o captadores de humedad, medios auxiliares de ventilación, etc.)

El triaje<sup>10</sup> se puede realizar con el patrimonio mueble e inmueble. Para ambos es necesaria la dotación de especialistas que sean capaces de realizar adecuados protocolos de clasificación.

En un área urbana, el reconocimiento y triaje de las estructuras en Museos, Iglesias y edificios patrimoniales, serán desarrolladas con Arquitectos e Ingenieros, mientras que para los objetos muebles la evaluación se realizará por un equipo de triaje con restauradores de BBCC.

Al tratarse de un proceso dinámico y poco habitual en nuestro entorno, sería recomendable que al desarrollar el código de evaluación para los bienes muebles, los equipos de emergencias y la

propia institución se acostumbren con la secuencia para el triaje. Se debe establecer una coordinación eficaz, sistemas de comunicaciones adecuados y suficiente personal.

Dicha coordinación debe ser asumida por un facultativo con amplia experiencia, preferiblemente un Restaurador. Son los técnicos que mejor conocen los materiales dañados de las colecciones y las consecuencias negativas que pueden aparecer en un amplio espectro de materiales culturales, desde pinturas, esculturas, objetos etnográficos, material arqueológico, cerámica, muebles, cristal arqueológico, metales, huesos, documentos y archivos<sup>11</sup>, planos, retablos, orfebrería, y un largo etc. El método de triaje apropiado para los Bienes Culturales utiliza el código de colores (Ver tabla 1) en base a la prioridad de atención del sistema MTS.

Tabla1. Código de clasificación/prioridad utilizado para el triaje en Patrimonio Cultural. Fuente: Autor.



<b>Rojo</b>	<b>Urgencia absoluta. Plazo terapéutico 6h.</b>
<b>Amarillo</b>	<b>Urgencia relativa. Demora entre 6-18h</b>
<b>Verde</b>	<b>Leve.</b>
<b>Gris o Negro</b>	<b>Paliativos / para investigación.</b>

**El Sistema Manchester (MTS)**<sup>12</sup> nació en el mundo sanitario de emergencias estableciendo un sistema de clasificación de 5 niveles al que se le atribuyó un número, un color y un tiempo máximo para el primer contacto. La evaluación debe cumplir una serie de reglas: ágil y completa, precisa y con seguridad. Según el tipo de variables o directrices que se establezcan en los ítems de los niveles de evaluación para el triaje y para cada situación (terremoto<sup>13</sup>, incendio, inundación, contaminación,...) se determinará un sistema de clasificación cumpliendo la triple E (etiquetaje, estabilización y evacuación).

El deterioro material de pinturas, esculturas, objetos etnográficos, material arqueológico, cerámica, muebles, cristal arqueológico, metales, huesos, documentos y archivos<sup>14</sup>, planos, retablos, orfebrería,..., conllevan deterioros similares pero con necesidades asistenciales con pautas muy específicas según el siniestro (terremoto, incendio, inundación, contaminación,...). Luego, para aquellos objetos derivados al depósito de transición y bajo cuarentena húmeda o seca, se establecerá un segundo nivel de triaje. El depósito o almacén de transito, tiene una función muy concreta, es como un *hospital de campaña*, debe estar dotado con la infraestructura necesaria de un centro de conservación (seguridad, instalaciones de climatización, luz, movilidad, suficiente personal técnico) y cuando la colección alcanza la estabilización material,

se debe restablecer en la institución. El depósito no es un centro de restauración, es un espacio para la estabilización y cuarentena.

## CONCLUSIONES

La experiencia adquirida indica que es necesario reforzar la preparación en casos de desastres a fin de ofrecer una respuesta más eficaz y garantizar que se dispone de las capacidades necesarias para una recuperación efectiva. Los desastres ocurridos han demostrado también la oportunidad decisiva que tenemos con la integración de medidas de reducción de riesgos y utilizar el conocimiento, la innovación y la especialización para construir una cultura de seguridad y fortaleza. Cuando la demanda y las necesidades asistenciales superan a los recursos, el uso de la metodología del **triaje** consigue salvar un número mayor de objetos.

- 
- [1] <sup>1</sup> Domínguez Pérez, Marta; Martín Fernández, Juan. *El patrimonio cultural, recurso estratégico para el enriquecimiento económico y social: ejemplos desde el Patrimonio Mundial en España*. 2015.
- [2] <sup>2</sup> Informe de la evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres GAR 2015 pdf [https://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015\\_SP.pdf](https://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015_SP.pdf)
- [3] <sup>3</sup> Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Publicado en BOE núm. 72, de 24 de marzo de 2007, páginas 12841 a 12850 (10 págs.)
- [4] <sup>4</sup> Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Publicado en BOE» núm. 155, de 29/06/1985.
- [5] <sup>5</sup> Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares. Publicado en BOE núm. 303, de 19/12/1998.
- [6] <sup>6</sup> Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Publicado en BOE» núm. 164, de 10/07/2015.
- [7] <sup>7</sup> Instituto Canadiense de Conservación (CCI), el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), y la Agencia de los Países Bajos para el Patrimonio Cultural (RCE),...
- [8] <sup>8</sup> Cjuno, Clary Diana Santander. Gestión de riesgos del patrimonio cultural: alcances para el patrimonio histórico inmueble. *Devenir-Revista de estudios sobre patrimonio edificado*, 2017, vol. 4, no 7, p. 145-145.
- [9] <sup>9</sup> <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:5f2ccbaa-69d6-4d40-b1eb-3111131093f0/guia-para-la-elaboracion-de-un-plan-de-gestion-de-emergencias.pdf>
- [10] <sup>10</sup> Triar es clasificar de acuerdo a la gravedad de daños alcanzados para determinar la prioridad de tratamiento y evacuación.
- [11] <sup>11</sup> Conservación preventiva y Plan de Gestión de Desastres en archivos y bibliotecas MECD 2010. <http://publicacionesoficiales.boe.es/>
- [12] <sup>12</sup> Soler, W., et al. El triaje: herramienta fundamental en urgencias y emergencias. En *Anales del sistema sanitario de Navarra*. Gobierno de Navarra. Departamento de Salud, 2010. p. 55-68.
- [13] <sup>13</sup> Entre dos terremotos. Los bienes culturales en zonas sísmicas. S.B.M. Feilden. ICCROM y Getty Conservation Institute. 1987
- [14] <sup>14</sup> Disaster Preparedness and Recovery Manual for Libraries and Archives Western New York. Conservation/Preservation Discretionary Grant Program, New York State Library, Division of Library Development. 3ª Edition 2003.